01/08/2017

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

La Abogacía exige que se garantice la seguridad de LexNET y pide que ningún ciudadano se vea afectado

El Consejo General de la Abogacía Española ha requerido completa información al Ministerio de Justicia sobre el fallo de seguridad ocurrido en LexNET el pasado jueves y sobre la suspensión de este servicio desde las 16.30 del viernes 28 a las 20,25 horas del domingo 30 de julio.

Asimismo, ha exigido que se adopten las medidas pertinentes para garantizar la seguridad del servicio y que se depuren responsabilidades, una vez que se tenga información precisa de lo ocurrido.

Por otra parte, el Consejo considera que esta parada no puede calificarse como planificada al no haber avisado con la preceptiva antelación, de conformidad con el punto 2 del artículo 12 de Real Decreto 1065/2015 que regula el sistema LexNET.

Por ello, solicita que ningún ciudadano vea afectados sus derechos por el tiempo de inactividad de la plataforma.

Desde que el jueves se detectó el fallo en la seguridad de LexNET debido a un error de programación, según informó Justicia, el Consejo General de la Abogacía estuvo en pe

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF